



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

### **Sesión ordinaria.**

En Santiago, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:30 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del señor Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia del señor Ministro don Jorge Dahm Oyarzún, señora Ministra doña Adelita Ravanales Arriagada y señor Ministro don Sergio Romero Pizarro, quienes concurrieron presencialmente. El Ministro señor Ricardo Blanco Herrera no asistió por razones de carácter personal. Ofició como actuario, la Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

**II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:**

<b>Rol</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Materia</b>	<b>Decisión</b>
N°143- 2023	Luis Hernán Pezoa Álvarez	Recurso de apelación subsidiario	Medida para mejor resolver
N°149- 2023	Marcelo Antonio Zunino Poblete	Recurso de Apelación subsidiario	Suspendida
N°198- 2023	Elba Marisol Sánchez Vásquez	Recurso de apelación	Confirma
N°210- 2023	Juan Manuel Lagos Cáceres	Recurso de apelación subsidiario	Inadmisible
N°215- 2023	Junta de vecinos 11 R Estancia Quebrada Las Ánimas	Recurso de apelación subsidiario	Confirma





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

**III. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:**

Rol	Materia	Decisión
N°21-2023-DE	Programa de Visitas Internacionales con ocasión del Proceso Constitucional de diciembre de 2023.	<p>El jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de las acciones realizadas en relación con la preparación de la Visita Internacional con ocasión del Plebiscito Constitucional de diciembre de 2023.</p> <p>Al respecto el señor Cisternas señala que, a la fecha, han confirmado un total de 18 delegados, 12 pertenecientes a la Asociación de Magistradas Electorales -AMEA- y 6 pertenecientes a UNIORE.</p> <p>Por otra parte, dio cuenta del programa de actividades coordinado con el Servicio Electoral desde el 15 al 19 de diciembre de 2023.</p> <p>1. Respecto del seminario informa que se realizará en el hotel Ebro. Se iniciará con palabras de bienvenida del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones y del Presidente del Consejo</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
		<p>Directivo del Servicio Electoral.</p> <p>A continuación, se contemplan tres bloques de presentaciones:</p> <p>El primero de ellos relativo a los "Logros y desafíos de los órganos electorales en Chile" en el que participará por el Tribunal Calificador de Elecciones la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano y por el Servicio Electoral el Consejero Alfredo Joignant.</p> <p>En segundo lugar, se presentará el tema "Perspectivas de la discusión constitucional en Chile". En este bloque se consideran expositores externos.</p> <p>El Tribunal acordó que participen en el seminario a propuesta del Tribunal Calificador la señora por Marisol Peña Torres y el señor Patricio Zapata Larraín.</p> <p>El tercer módulo se refiere al tema "Confiabilidad electoral: transmisión de datos y sistemas de conteo" participando por el Tribunal Calificador de Elecciones el</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>Jefe de la División Electoral señor Arturo Lagos Parisi.</p> <p>El señor Lamberto Cisternas propone al Tribunal se inviten al seminario y a las actividades de la Visita Internacional al Embajador señor Fernando Salas y al Subdirector de la División para la comunidad de chilenos en el exterior, señor Antonio Kaiser.</p> <p>2. Sobre el regalo a los delegados. El señor Lamberto Cisternas propone al Tribunal que el regalo sean dos tazas de greda del proveedor Chile a Mano.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y aprobó los puntos relativos al seminario, a la invitación de los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Respecto del regalo a los delegados que participaran de la Misión, el Tribunal aprobó las tazas de greda, debiendo entregarse con una tarjeta.</p> <p>Finalmente, el Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>felicitó al equipo por la organización de la Misión.</p>
<p>N°60-2023-DE</p>	<p>Consulta del Tribunal Supremo del Estado Plurinacional de Bolivia consulta sobre el interés, del Tribunal Calificador de Elecciones, de participar en un "Evento Internacional sobre la Justicia Electoral", programado del 4 al 6 de diciembre de 2023 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>La Autoridad Invitante cubre los gastos de alimentación y transporte interno, otros costos (pasajes y hotel) deben ser cubiertos por los participantes. Plazo para confirmar: 13 de noviembre de 2023 al mediodía.</p>	<p>La Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta de la consulta efectuada por el Tribunal Supremo del Estado Plurinacional de Bolivia para participar en el "Evento Internacional sobre la Justicia Electoral", programado del 4 al 6 de diciembre de 2023 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó acusar recibo, agradecer la invitación y excusar la inasistencia basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
N°8-2019- interno	Despedida del Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún	<p>El jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, propuso al Tribunal que la despedida del Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún se efectúe el 26 de diciembre de 2023, una vez terminada la sesión del Tribunal.</p> <p>Se propone una cena en un restaurante que será determinado en su oportunidad.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y aprobó la propuesta.</p>
	<p>1. Memoria del Tribunal Calificador de Elecciones correspondiente al año 2022.</p> <p>2. Memoria del Tribunal Calificador de Elecciones correspondiente al 2023.</p>	<p>El jefe del Departamento de Estudios señor Lamberto Cisternas Rocha, propone al Tribunal terminar la Memoria correspondiente al año 2022 en el curso del mes de noviembre de 2023 para que luego pase a la aprobación del Tribunal.</p> <p>Por su parte, respecto de la Memoria del año 2023, propone su entrega para los primeros días de diciembre de 2023.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
	<p>3. Cuenta pública de la gestión de la justicia electoral correspondiente al año 2023.</p>	<p>Lo anterior con el objeto que se realice la cuenta Pública en el mes de enero de 2024, antes que se cumpla el período de cuatrienio del actual Tribunal.</p> <p>El Tribunal acordó que la cuenta pública se efectúe terminando el mes de enero de 2024, antes que finalice el período del cuatrienio 2020-2024.</p>
<p>N° 52-2023-DE</p>	<p>Invitación de la Dirección Nacional Electoral y la Cámara Nacional Electoral de la República Argentina, para participar del "Programa de Visitantes internacionales para las Elecciones Generales 2023", que se realizaron el 22 de octubre de 2023, en la República Argentina.</p> <p>- Informe de viaje del señor Ministro Sergio Romero Pizarro.</p>	<p>El Ministro señor Sergio Romero Pizarro informó sobre su participación en el Programa de Visitantes internacionales para las elecciones generales 2022, realizadas en la República de Argentina.</p> <p>En primer lugar, agradece la deferencia del Tribunal para comisionarlo. Señala la relevancia no solo del proceso electoral, sino que, de los procesos anteriores a la votación, en particular los debates presidenciales cuya regulación es muy distinta de cómo se efectúan en Chile.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
		<p>La tuición de los debates corresponde a la Cámara Electoral, con una metodología que sorprende, ya que trata efectivamente de un debate entre los candidatos sin mayor intervención de periodistas a diferencia de lo que ocurre en Chile. Los periodistas en Argentina solo se encargan del control del horario.</p> <p>Los temas del debate son previamente consultados a la población.</p> <p>Ahora bien, del día de la elección misma, el Ministro señor Romero señala que el procedimiento argentino carece de certeza, no considera un sistema de cédula única, encontrando en la cámara folletos de votación, no existiendo un control de éstos.</p> <p>Por otra parte, respecto del escrutinio indica que los vocales de mesa cumplen a la vez funciones de apoderados de mesa, y que el recuento de los votos se efectúa vía telefónica lo que produce poca certeza en los resultados.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
		<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>
N°53-2023-DE	<p>Invitación del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, para participar en la Misión de Observación Electoral Internacional de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE- que se conformó con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales que se realizaron el domingo 29 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.</p> <p>- Informe de viaje del señor Ministro Sergio Romero Pizarro.</p>	<p>El Ministro señor Sergio Romero Pizarro informó sobre su participación como miembro de la Misión de Observación Electoral Internacional con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales que se realizó el domingo 29 de octubre de 2023 en Colombia.</p> <p>Dentro de los puntos a destacar señala el grado de informalidad que existe en la emisión del sufragio, produciéndose una vulneración al secreto del voto.</p> <p>Por otra parte, aun cuando en la ciudad de Bogotá la elección se desarrolló de forma tranquila, en el resto del país fue un problema la violencia en el desarrollo del proceso electoral.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
		<p>Asimismo, señala que el término del proceso de impugnación de candidatos es posterior a la elección, dándose el caso que aparezcan en las cédulas de votación candidatos que en definitiva serían revocados en sus candidaturas.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por el Ministro señor Sergio Romero.</p>
N°54-2023-DE	<p>Invitación del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, a la Señora Secretaria Relatora de este Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, para participar en la Misión de Observación Electoral de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA- que se conformó con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales que se</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la participación en la Misión de Observación Electoral de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA- que se conformó con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales que se realizaron el domingo 29 de octubre 2023 en Colombia.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

Rol	Materia	Decisión
	<p>realizaron el domingo 29 de octubre de 2023 en Colombia.</p> <p>- Informe de viaje de la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.</p>	

**IV. ASUNTOS DE LA DIVISIÓN ELECTORAL**

Rol	Materia	Decisión
N°11-2023-interno	Cronograma electoral del Plebiscito Constitucional del 17 de diciembre del presente año.	<p>El Jefe de la División Electoral señor Arturo Lagos Parisi dio cuenta del cronograma electoral programado con ocasión del Plebiscito Constitucional, el que parte con la instalación del Tribunal Calificador de Elecciones el día 20 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas.</p> <p>El detalle de actividades se encuentra en el anexo N° 1.</p> <p>Al respecto se solicitó autorización para</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>N°11-2023-interno</p>		<p>enviar oficio a la Excma. Corte Suprema, solicitando un reemplazo para el Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún, atendido lo dispuesto en los artículos 2° inciso tercero y 3° inciso segundo de la Ley N°18.460.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y autorizó el envío del oficio a la Excma. Corte Suprema.</p>
	<p>Contratación y honorarios de funcionarios adicionales con ocasión de Plebiscito Constitucional de 17 de diciembre de 2023.</p>	<p>El Jefe de la División Electoral señor Arturo Lagos Parisi dio cuenta de la necesidad de contar con personal adicional para el proceso plebiscitario de diciembre de 2023 señalando que la propuesta es contar con el mismo personal con el que se contó para el proceso electoral anterior, el que se encuentra detallado en el anexo N° 2.</p> <p>Asimismo, informa que al personal que prestará funciones en el período electoral se</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>le otorgarán vales de almuerzo y de cena en caso de ser procedente por un monto de \$8.000, cada uno y el uso de radiotaxis en caso de que ingresen antes de las 7:00 y su retiro se efectúe después de las 21:00 horas.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y aprobó la propuesta presentada por el Jefe de la División Electoral.</p>
--	--	---





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

## CHILE

### PLEBISCITO NUEVA CONSTITUCION 17 DE DICIEMBRE DE 2023

SEPTIEMBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

18-09-2023 PUBLICACION DEL PADRON ELECTORAL AUDITADO EN EL SITIO WEB DEL SERVEL. (Art. 33 Ley N° 18.556)

28-09-2023 VENCE PLAZO PARA RECLAMAR ANTE LOS TER DEL PADRON ELECTORAL AUDITADO. (Artículo 48 y 49 Ley N° 18.556)

  

OCTUBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

08-10-2023 VENCE PLAZO DE 10 DIAS PARA QUE LOS TER DICTE SENTENCIA DE PADRON ELECTORAL. (Artículo 48 inciso 3°, Ley N° 18.556)

09-10-2023 VENCE PLAZO PARA QUE LOS TER DICEN SENTENCIA PADRON ELECTORAL (ARTÍCULO 49).

11-10-2023 VENCE PLAZO PARA PRESENTAR APELACION PARA ANTE TRICEL POR LOS RECLAMOS DEL PADRON ELECTORAL. (OMI) (Artículo 48 inciso 5°, Ley N° 18.556)

12-10-2023 VENCE PLAZO PARA PRESENTAR APELACION PARA ANTE TRICEL POR LOS RECLAMOS DEL PADRON ELECTORAL. (EXC) (Artículo 49 inciso 8° Ley 18.556)

14-10-2023 VENCE PLAZO PARA QUE TRICEL DICTE SENTENCIA DE LAS APELACIONES DE PADRON ELECTORAL. (art. 48, inciso 5° Ley N° 18.556).

16-10-2023 SE INICIA LA PROPAGANDA ELECTORAL DE 60 DIAS DE PRENSA Y RADIOEMISORAS. (ART. 31 INCISO 6°, LEY 18700).

  

NOVIEMBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23		25	26
27	28	29	30			

07-11-2023 DECRETO SUPREMO CONVOCA A PLEBISCITO. (Art. 159 Constitución Política).

10-11-2023 Publicación Acuerdo Consejo de televisión.

13-11-2023 Vence plazo para reclamar ante el Tricel del acuerdo del Consejo de televisión.

15-11-2023 Tricel dicta sentencia de los reclamos al acuerdo del Consejo nacional de Televisión.

  

DICIEMBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

15-12-2023 CENA DE BIENVENIDA INVITADOS ESPECIALES. HOTEL EBRO 20:00 HORAS

16-11-2023 ALMUERZO EN VIÑA SANTA RITA. 11:30 VISITA MUSEO, 13:00 HORAS ALMUERZO.

17-12-2023 DIA DEL PLEBISCITO.

20-12-2023 SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.

23-12-2023 Vence plazo para reclamaciones electorales ante los TER (Art. 106 Ley N° 18.700).

28-12-2023 Vence plazo para rendir las informaciones y contra informaciones en los TER (Artículo 107, LEY N° 18.700).

PROCESO DE CALIFICACION.

  

ENERO 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

12-01-2024 SENTENCIA DE PROCLAMACION.

16-01-2024 Vence plazo para la Calificación del Plebiscito.





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

## CHILE



ALMUERZO O CENA:	\$8.000	RADIOTAXIS:	\$7.500
------------------	---------	-------------	---------

### COSTO FINANCIERO DEL PERSONAL EXTRAORDINARIO PARA LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES DEL 7 DE MAYO DE 2023.-

#### 1.- DIVISION ELECTORAL

DEPARTAMENTOS	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
RECUESTO NOCTURNO	8	4	\$265.562	\$2.124.496	\$0	\$256.000	\$0	\$2.380.496	7,80	\$265.562
RECUESTO DIURNO	6	4	\$241.420	\$1.448.520	\$192.000	\$0	\$0	\$1.640.520	7,09	\$241.420
VERIFICACION	4	3	\$301.595	\$1.206.380	\$96.000	\$0	\$0	\$1.302.380	8,86	\$301.595
CONTRALORIA	3	30	\$1.327.091	\$3.981.273	\$720.000	\$360.000	\$337.500	\$5.398.773	38,99	\$1.327.091
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$10.722.169</b>		

#### 2.- RELATORES.

FUNCIONARIO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
RELATORES	2	20	\$2.661.389	\$5.322.778	\$320.000	\$320.000	\$300.000	\$6.262.778	78,18	\$2.661.389
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$6.262.778</b>		

#### 3.- AYUDANTES DE RELATOR.

DEPARTAMENTO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
AYUDANTES DE RELATOR	4	30	\$1.327.091	\$5.308.364	\$960.000	\$480.000	\$450.000	\$7.198.364	38,99	\$1.327.091
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$7.198.364</b>		

#### 4.- SECRETARIA

DEPARTAMENTO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
SECRETARIA	3	30	\$1.327.091	\$3.981.273	\$720.000	\$360.000	\$337.500	\$5.398.773	38,99	\$1.327.091
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$5.398.773</b>		

#### 5.- ASEO.

FUNCION	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
ASEO	1	4	\$148.148	\$148.148	\$0	\$32.000	\$0	\$180.148	4,35	\$0
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$180.148</b>		

#### 6.- PERSONAL DE BODEGA.

FUNCION	NUMERO DE FUNCIONARIOS	NUMERO DE DIAS	REMUNERACION BRUTA	REMUNERACION TOTAL	ALMUERZO	CENA	RADIOTAXIS	TOTAL GENERAL	UF AL 30-09-2022	UF AL 31-05-2023
BODEGUERO	1	20	\$800.000	\$800.000	\$160.000	\$0	\$0	\$960.000		\$800.000
<b>SUBTOTAL</b>								<b>\$960.000</b>		

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$30.722.232</b>
----------------------	---------------------

  
 ARTURO LAGOS PARISI  
 JEFE DIVISION ELECTORAL





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

**V. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**

Rol	Materia	Decisión
N°17-2023-C	Informe de Gastos de la comisión de servicio del Señor Ministro don Sergio Romero Pizarro con ocasión de su participación en el "Programa de Visitantes para las Elecciones Generales 2023", que se realizaron el veintidós de octubre de dos mil veintitrés, en la República Argentina.	<p>El jefe del Departamento de Contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta del verbal del informe de gastos de la comisión de servicio del Señor Ministro don Sergio Romero Pizarro con ocasión de su participación en el "Programa de Visitantes para las Elecciones Generales 2023", que se realizaron el veintidós de octubre de dos mil veintitrés, en la República Argentina según el siguiente detalle:</p> <p style="padding-left: 40px;">A- USD 944.- (novecientos cuarenta y cuatro dólares), correspondientes al 30% del monto del viático, conforme al cálculo de fojas 4, equivalente a \$897.744.- (ochocientos noventa y siete mil setecientos</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

		<p>cuarenta y cuatro pesos);</p> <p>B- \$809.189.- (ochocientos nueve mil ciento ochenta y nueve pesos), por la compra de los pasajes aéreos, conforme a la copia de la factura correspondiente, agregada a fojas 6; y</p> <p>C- \$78.881.- (setenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos), por la contratación del seguro de viaje, conforme a la copia de la factura correspondiente, agregada a fojas 7 de autos.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y aprobó el informe presentado.</p>
<p style="text-align: center;">N°18-2023-C</p>	<p>Informe de gastos de la comisión de servicio del Señor Ministro don Sergio Romero Pizarro con ocasión de su participación en</p>	<p>El jefe del Departamento de Contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi dio cuenta verbal del informe de gastos de la</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>N°18-2023-C</p>	<p>calidad de observador electoral internacional, de la misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-, para las elecciones territoriales 2023, para elegir Gobernadores, Alcaldes y Miembros de las Asambleas Departamentales, Consejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, realizadas el 29 de octubre de 2023 en la República de Colombia.</p>	<p>comisión de servicio del señor Ministro don Sergio Romero Pizarro con ocasión de su participación en calidad de observador electoral internacional, de la misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-, para las elecciones territoriales 2023, para elegir Gobernadores, Alcaldes y Miembros de las Asambleas Departamentales, Consejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, realizadas el 29 de octubre de 2023 en la República de Colombia, de acuerdo al siguiente detalle: A- USD 1.034.- (mil treinta y cuatro dólares), correspondientes al 30% del monto del viático, conforme al cálculo de fojas 4, equivalente a \$979.198.- (novecientos setenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesos); y</p>
--------------------	--	---





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

		<p>B- \$92.862.- (noventa y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos), por la contratación del seguro de viaje, conforme a la copia de la factura correspondiente, agregada a fojas 6 de autos.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y aprobó el informe presentado.</p>
<p style="text-align: center;">N°19-2023-C</p>	<p>Informe de gastos de la comisión de servicio de la señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, con ocasión de su participación en la Misión de Observación Electoral de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas - AMEA- que se conformará con ocasión de las elecciones de autoridades territoriales que se realizaron el domingo</p>	<p>El jefe del Departamento de Contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta verbal del informe de gastos de la comisión de servicio de la señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, con ocasión de su participación en la Misión de Observación Electoral de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas - AMEA- que se conformó con ocasión de las</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>29 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.</p>	<p>elecciones de autoridades territoriales que se realizaron el domingo 29 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.</p> <p>a) USD 1.016.- (mil dieciséis dólares), correspondientes al 30% del monto del viático, conforme al cálculo de fojas 4, equivalente a \$962.152.- (novecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos); y</p> <p>b) \$44.086.- (cuarenta y cuatro mil ochenta y seis pesos), por la contratación del seguro de viaje, conforme a la copia de la factura correspondiente, agregada a fojas 6 de autos.</p>
<p>N°1-2023-C</p>	<p>Adquisiciones y cotizaciones Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Adquisición antivirus.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la necesidad de actualizar el antivirus para el Tribunal presentando al efecto las siguientes cotizaciones.</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>Avantic Consultoría Y Asesorías computacionales S.p.A., por un monto de USD 418,88.- dólares, cuatrocientos dieciocho coma ochenta y ocho dólares).</p> <p>Nbitek S.p.A., por un monto de USD 473,62.- dólares, cuatrocientos setenta y tres coma sesenta y dos dólares.</p> <p>RGA Consultores Informáticos Ltda., por un monto de USD 514,08.- dólares, (quinientos catorce coma cero ocho dólares) Y,</p> <p>Escom Tecnologías Ltda., por un monto de USD 847,00.- dólares, (ochocientos cuarenta y siete dólares).</p> <p>El Tribunal autorizó la contratación de 20 Licencias para el antivirus Kaspersky Endpoint Security Cloud Plus, por un año, a la empresa, Avantic Consultoría y Asesorías Computacionales S.p.A., previa confección de la orden de compra, por un monto</p>
--	--	---





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

		de USD 418,88.- dólares, cuatrocientos dieciocho coma ochenta y ocho dólares), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.
--	--	--

**VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA:**

**JURISDICCIONALES.**

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°37-2023	Requerimiento de remoción interpuesto en contra de la Gobernadora Regional de Coquimbo doña Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza.	Escrito de lista de testigos de la parte requirente.	Se fija la audiencia extraordinariamente el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas, para recibir la prueba testimonial ofrecida, vía zoom, debiendo el testigo concurrir presencialmente a las dependencias del Tribunal Electoral Regional de Coquimbo o presencialmente a las dependencias del Tribunal





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

			Calificador de Elecciones.
		Presentación de la parte requirente de fojas 4567, acompaña documentos (correo electrónico).	No constituyendo el correo Electrónico una presentación correcta, no ha lugar.
		Escrito del requerido de fojas 935.	A lo principal: Téngase presente, en lo que corresponda. Al primer otrosí: Por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: Como se pide, en los términos solicitados. Ofíciase. Al tercer otrosí: téngase presente.
N° 211-2023	Paulina Veloso Muñoz	Reclamación interpuesta en contra del Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional.	Acompáñese por la reclamante la resolución del Tribunal Supremo de treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés que calificó la elección de los órganos internos de dicho Partido Político.





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

**INTERNOS**

Rol	MATERIA	Decisión
N°11-2023- interno	<p>Plebiscito Constitucional 2023.</p> <p>Resolución Exenta N°1.042, del Consejo Nacional de Televisión que distribuye tiempo para la propaganda electoral en los canales de televisión de libre recepción para el Plebiscito Nacional Constitucional del 17 de diciembre de 2023, publicada en el Diario Oficial, el 10 de noviembre de 2023.</p>	<p>La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la no presentación de reclamaciones en contra de la Resolución Exenta N°1.042, del Consejo Nacional de Televisión que distribuye tiempo para la propaganda electoral en los canales de televisión de libre recepción para el Plebiscito Nacional Constitucional del 17 de diciembre de 2023.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p>

Se fija la próxima sesión ordinaria para el martes 28 de noviembre de 2023.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, los señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





\*46DF82FD-E9BF-4B4B-9C51-F52D6B2D1120\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.